RESOLUCIÓN No 491
Del 10 de Septiembre de 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No 009 DE 2026 CUYO OBJETO ES **SUMINISTRO DE VIVERES PARA GARANTIZAR LA ALIMENTACIÓN Y EL SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES QUE SE ENCUENTRAN INSTITUCIONALIZADOS EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL DEL ADULTO MAYOR (CPSAM) DEL MUNICIPIO DE DABEIBA DENTRO DEL PLAN DE DESARROLLO "PRIMERO DABEIBA" 2024 – 2027.**

El Alcalde del Municipio de Dabeiba, Antioquia, en los términos previstos Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011, el Decreto legislativo 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen o deroguen sobre la materia.

CONDIERANDO:

Que el Municipio de Dabeiba – Departamento de Antioquia, el día 29 de Agosto de 2026, se dió apertura al proceso de Selección Abreviada No 009 de 2026 cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE VIVERES PARA GARANTIZAR LA ALIMENTACIÓN Y EL SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES QUE SE ENCUENTRAN INSTITUCIONALIZADOS EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL DEL ADULTO MAYOR (CPSAM) DEL MUNICIPIO DE DABEIBA DENTRO DEL PLAN DE DESARROLLO "PRIMERO DABEIBA" 2024 – 2027",** Mediante resolución No 453 del 25 de Marzo de 2026.

Que de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011, el Decreto legislativo 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que las adicionen, se realizó la publicación y tiempo estipulados para dicho proceso en el SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA (SECOP) y en la Secretaría de Inclusión Social para participar en este proceso y/o presentar observaciones al informe de evaluación sin recibir observaciones.

Que de acuerdo con el Informe General de Evaluación realizado el día 04 de Septiembre de 2026, se presentó un oferente al Proceso de Selección Abreviada No 009 de 2026, encontrándose habilitada el proponente de la firma COMERCIALIZADORA CHUMAPE con representación legal por parte del señor HUGO HAIDER RODRIGUEZ identificado con C.C 8.417.561 de Dabeiba – Antioquia.

Que como consecuencia de lo expuesto, es del caso proceder a efectuar la adjudicación de la Selección Abreviada No 009 de 2026, para cuyos efectos se expide la presente resolución dentro del término previsto en los términos de referencia, dando cumplimiento estricto a las normas vigentes sobre la materia.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ADJUDICAR: la Selección Abreviada No 009 de 2026, cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE VIVERES PARA GARANTIZAR LA ALIMENTACIÓN Y EL SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES QUE SE ENCUENTRAN INSTITUCIONALIZADOS EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL DEL ADULTO MAYOR (CPSAM) DEL MUNICIPIO DE DABEIBA DENTRO DEL PLAN DE DESARROLLO "PRIMERO DABEIBA" 2024 – 2027"** al Proponente COMERCIALIZADORA CHUMAPE con representación legal por parte del señor HUGO HAIDER RODRIGUEZ identificado con C.C 8.417.561 de Dabeiba – Antioquia.

ARTÍCULO SEGUNDO: Si el adjudicatario no suscribe el contrato dentro del término señalado en los términos de referencia, la Entidad, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 12, inciso 2º. del artículo 30 de la ley 80 de 1993, mediante acto motivado, se hará efectiva las pólizas de complimiento de la propuesta establecidas en el Pliego de Condición Definitivo.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución al proponente COMERCIALIZADORA CHUMAPE con representación legal por parte del señor HUGO HAIDER RODRIGUEZ identificado con C.C 8.417.561 de Dabeiba – Antioquia.

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar la respectiva publicación en el Portal Único de Contratación Estatal (SECOP).

Notifíquese, publíquese, comuníquese y cúmplase,

Dada en Dabeiba a los DIEZ (10) día del mes de Septiembre del año dos mil veintiséis (2026)

DANIEL HIGUITA HERRERA
Alcalde Municipal de Dabeiba
(Original Firmado)